

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 155 /

CALBUCO, 28 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 11 de la Oficina de Personal.
- 2.- Licitación N° 3479-285-CO06 mediante la cual se adquirió reloj de asistencia biométrico a la Empresa Totalpack Ltda.
- 3.- Cotizaciones de Totalpack Ltda., Hessmay SA., Itecsa y Comercializadora de Sistemas Eléctricos Ltda.
- 4.- La Necesidad de reemplazar el reloj control hace necesario recurrir al proveedor Totalpack Ltda., en razón a la compatibilidad con el modelo y sistema adquirido anteriormente.
- 5.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 6.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 7.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, letras g), del Reglamento Ley N° 19.886.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos, por la adquisición de 1 reloj control biométrico, al proveedor Sres. **COMERCIAL TOTALPACK LTDA, RUT N° 79.948.840-K**, por el monto de **\$ 470.050**, impuesto incluido.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Secretario Municipal (S)

RCG/CSF/FVV/fyy
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-

RUBÉN CARDENAS GÓMEZ
Alcalde de Calbuco

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756-

Fax : 56-65-460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 28-03-2012 08:31:35

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1298-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL TOTALPACK LTDA	A Sr (a) :	Matias Tobar Barhabure
DIRECCIÓN :	San Ignacio 1538. Santiago	FONO :	(56)(02) 5545700
RUT :	79.948.840-k	FAX :	(56)(02) 5545708

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reloj Control
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103201	Reloj de control	1	Unidad	Reloj control de asistencia biometrico para 1500 usuarios, Incluye software de gestion para Windows, instalacion completa, capacitacion en terreno.		395.000,00	0,00	0,00	395.000

Neto	\$	395.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	395.000
19% IVA	\$	75.050
Total	\$	470.050

Esta orden de compra proviene de Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: 2904

Observaciones:
OFICINA DE PERSONAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>